



**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** SECRETARIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**ASUNTO:** ESTADO DE AVANCE DE APLICACIÓN DE EVALUAR PARA AVANZAR -10/07/2023

**FECHA:** 18 JUL 2023

Cordial saludo respetados,

En el marco de la implementación de la política Evaluar para Avanzar, la Secretaría de Educación Departamental se permite informar que a corte del 10 de julio del año 2023 la ETC Córdoba cuenta con un porcentaje de estudiantes inscritos de 88,13 puntos, un porcentaje de docentes inscritos de 81,39 puntos, un avance de 37.524 estudiantes que han finalizado al menos un instrumento de valoración y 14.132 estudiantes que han finalizado la aplicación de todos los instrumentos de valoración, frente al total de estudiantes inscritos que son 156.469, que equivale a un 9,03%.

De acuerdo con el reporte remitido por el ICFES del 10 de julio de 2023, se evidencia que los Municipios que cuentan con un porcentaje de aplicación de al menos un instrumento de valoración por encima de 30% son, Moñitos, Tierralta, San Pelayo, Chimá, San Bernardo del Viento, Valencia y Ayapel, siendo estos tres últimos los municipios que presentan un porcentaje de aplicación superior al 40%; y los municipios que tienen el porcentaje de aplicación de al menos un instrumento de valoración por debajo del 10% son, Momil, San Carlos, Cotorra, Los Córdoba, San José de Uré, Puerto Escondido, Tuchín, La Apartada, Chinú y Pueblo Nuevo.



A continuación, se detalla el resumen del avance de la aplicación de Evaluar para Avanzar de 3° a 11 por municipio:

MUNICIPIO	ESTUDIANTES EN PRIMA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE FINALIZARON AL MENOS UN IV	% DE AVANCE AL MENOS 1 IV
AYAPEL	8.635,00	7.898,00	3.597,00	46%
BUENAVISTA	3.497,00	3.002,00	499,00	17%
CANALETE	3.451,00	2.343,00	355,00	15%
CERETÉ	16.940,00	13.253,00	3.253,00	25%
CHIMÁ	1.979,00	1.750,00	676,00	39%
CHINÚ	7.602,00	6.902,00	614,00	9%
CIÉNAGA DE ORO	10.013,00	8.646,00	1.187,00	14%
COTORRA	2.412,00	2.065,00	73,00	4%
LA APARTADA	2.371,00	2.133,00	139,00	7%
LOS CÓRDOBAS	2.997,00	2.346,00	121,00	5%
MOMIL	2.631,00	2.374,00	22,00	1%
MONTELÍBANO	15.116,00	14.046,00	4.114,00	29%
MOÑITOS	4.739,00	4.402,00	1.423,00	32%
PLANETA RICA	11.385,00	9.332,00	1.967,00	21%
PUEBLO NUEVO	5.030,00	3.858,00	364,00	9%



PUERTO ESCONDIDO	4.280,00	3.784,00	235,00	6%
PUERTO LIBERTADOR	7.765,00	7.183,00	1.872,00	26%
PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	2.807,00	2.721,00	328,00	12%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	7.930,00	6.813,00	1.860,00	27%
SAN ANTERO	5.895,00	5.772,00	1.377,00	24%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	5.751,00	5.410,00	2.323,00	43%
SAN CARLOS	3.557,00	3.118,00	102,00	3%
SAN JOSÉ DE URÉ	1.967,00	1.811,00	91,00	5%
SAN PELAYO	5.935,00	5.364,00	1.883,00	35%
TIERRALTA	17.941,00	16.647,00	5.618,00	34%
TUCHÍN	8.008,00	6.772,00	426,00	6%
VALENCIA	6.908,00	6.724,00	3.005,00	45%
TOTAL	177.542,00	156.469,00	37.524,00	24%

Teniendo en cuenta los bajos porcentajes de aplicación, se solicita respetuosamente que procedan a realizar el proceso de aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar de 3<sup>a</sup> a 11<sup>o</sup>, en especial del segundo cuadernillo en la modalidad de presentación acorde al contexto de su establecimiento (Online, Offline y cuadernillos descargables en PDF). El segundo cuadernillo estará disponible hasta el 31 de agosto para el caso de la modalidad online, y hasta el 25 de agosto para las modalidades descargable PDF y offline, modalidades que podrán realizar el cargue y sincronización de las respuestas hasta el 31 de agosto de 2023.

Se comparten los siguientes enlaces importantes:

1. Micrositio en donde podrá consultar material de apoyo:

<https://www.icfes.gov.co/web/guest/caja-de-herramientas1>

2. Cronograma:

[https://www.icfes.gov.co/documents/39286/2163563/CRONOGRAMA2023\\_v2.pdf](https://www.icfes.gov.co/documents/39286/2163563/CRONOGRAMA2023_v2.pdf)

3. Manuales:

[https://www.icfes.gov.co/manuales?fbclid=IwAR0hVaf4OEC8jXImWiIVTg\\_3X8COe-t\\_fKy6d9WaSLuw2gjh7vbQgYon6h4](https://www.icfes.gov.co/manuales?fbclid=IwAR0hVaf4OEC8jXImWiIVTg_3X8COe-t_fKy6d9WaSLuw2gjh7vbQgYon6h4)

En caso de que los docentes y rectores requieran soporte en la implementación de Evaluar para Avanzar 2023, pueden escribir al correo electrónico [evaluarparaavanzar@icfes.gov.co](mailto:evaluarparaavanzar@icfes.gov.co), también pueden comunicarse vía telefónica Bogotá al 601-3905666, desde su celular al 601-3905666, o desde un fijo nacional a la línea gratuita 018000184206.

Comprometámonos con esta política y con el mejoramiento de la calidad de la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Atentamente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, líder de calidad  
Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario